**EJERCICIO DE EVALUACIÓN SOBRE DERECHOS CULTURALES**

El presente cuestionario es un ejercicio de evaluación al que los usuarios podrán acceder únicamente después de haber revisado los contenidos de la cartilla, la presentación de powerpoint y el prontuario normativo.

Cada pregunta será de opción múltiple y tendrá una retroalimentación que se desplegará en caso de tener respuesta incorrecta.

La calificación mínima para aprobar será de 8 (19 aciertos)

* En caso de que el usuario saque entre 24 y 19 acierto se desplegará el texto: **“Felicidades, ya tienes los conocimientos básicos sobre derechos culturales, te invitamos a que compartas lo que has aprendido con todas las personas que conozcas y te vuelvas un defensor más de los derechos humanos”**
* En caso de que el Usuario saque entre 14 y 18 aciertos se desplegará el texto: **“Vas por buen camino, te invitamos a que vuelvas a revisar los documentos para que aclares conceptos e ideas, recuerda que la práctica hace al maestro”**
* En caso de que el usuario saque entre 1 y 13 aciertos se desplegará el texto: **“El que conozcas tus derechos culturales es de vital importancia para ejercer tu ciudadanía, no te distraigas, revisa los documentos nuevamente. Recuerda que la cultura la hacemos todas y todos”**

**¿Cuánto sabes sobre derechos Culturales?**

1. ¿En qué año fue promulgada la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
2. 1928
3. 1985
4. **1948 (Correcta)**
5. 1917

Respuesta Incorrecta: La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue promulgada en el año de 1948, con el objetivo de preservar la integridad de las personas y su pleno desarrollo, ésta reúne 30 artículos integrales que garantizan la dignidad de todos los seres humanos y rechazan cualquier acto de lesa humanidad.

1. ¿A qué generación de derechos humanos pertenecen los derechos culturales”

a) Primera generación

**b) Segunda generación(Correcta)**

c)Tercera generación

Respuesta Incorrecta: Recuerda que los derechos culturales forman parte de la segunda generación al igual que los derechos económicos y sociales.

1. Menciona cuál de los siguientes no es un principio de los derechos humanos:

a) Indivisibilidad

b) Progresividad

c) **Autofundación(Correcta)**

d) Universalidad

Respuesta incorrecta: Los principios fundamentales de los derechos humanos son: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

1. Este principio señala que los derechos humanos no deben fragmentarse; es decir, todos son igual de importantes, pues se disfrutan en conjunto y no de manera aislada.

a) Progresividad

b) Interdependencia

c) Universalidad

**d) Indivisibilidad (Correcta)**

Respuesta incorrecta: El principio de indivisibilidad establece que los derechos humanos no deben fragmentarse; es decir, se debe mantener una visión integral de los mismos, por tal motivo todos son igual de importantes. Y se disfrutan en conjunto y no de manera aislada, son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

1. Este derecho funge como eje rector de los derechos humanos y concibe a todos los seres humanos libres e iguales en dignidad y derechos, por el simple hecho de existir.
2. Discriminación
3. **Igualdad (Correcta)**
4. Dignidad Humana
5. No discriminación

Respuesta incorrecta: El derecho a la igualdad, funge como base para ejercer todos los demás derechos humanos y consiste en que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos; es decir, la igualdad de derechos y la libertad son inherentes a la persona, por el simple hecho de existir**.**

1. ¿Es concebida como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias?
2. Derechos Culturales

**b) Cultura (Correcta)**

c) La Creatividad y las Bellas artes

d) La identidad Cultural.

Respuesta incorrecta: La “Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural” define a la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

1. ¿Existen para promover, proteger y garantizar el pleno desarrollo de las personas a nivel individual, colectivo y comunitario desde la visión integral del acceso a la cultura y son parte de los derechos humanos?
2. Bellas artes
3. Tecnologías de la información

**b) Derechos Culturales(Correcta)**

c) Centros culturales

Respuesta incorrecta: Los derechos culturales, son fundamentalmente derechos humanos; encargados de promover, proteger y garantizar el pleno desarrollo de las personas a nivel individual, colectivo y comunitario desde la visión integral del acceso a la cultura y reconociendo a las personas como potenciales detonadores de procesos culturales; a la luz de la diversidad y la pluralidad cultural con la finalidad salvaguardar las características distintivas de una sociedad en sus dimensiones espirituales, materiales e intelectuales, además de enfocarse en la dignidad humana.

1. De acuerdo con la cartilla de derechos culturales ¿Cuántos derechos culturales hay?

a) 11

b) 9

**c) 13 (Correcta)**

d) 17

Respuesta incorrecta: La cartilla de derechos culturales publicada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad está integrada por 13 derechos, que pueden ser ampliados de acuerdo con la propia Constitución Política de la Ciudad.

1. Los extranjeros y turistas tienen los mismos derechos culturales en la Ciudad de México que las personas que ahí residen.

**a) Verdadero (Correcta)**

b) Falso

Respuesta incorrecta: Verdadero, en la Ciudad de México existe la “Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México”, dónde se establece que todas las personas gozan de los mismos derechos culturales, pues nos referimos a derechos Humanos.

1. El uso de las tecnologías de la información y comunicación, no es un derecho cultural.

a) Verdadero

**B)Falso(Correcta)**

Respuesta incorrecta: Falso, las tecnologías de la información y comunicación son fundamentales en nuestro tiempo para conocer y difundir a través de los medios digitales, todo tipo de conocimientos culturales. En la actualidad podemos acceder a exposiciones virtuales, conferencias y conciertos en línea.

1. Cuando las empresas transnacionales copian diseños de comunidades indígenas ¿Qué derecho cultural están violentando?
2. Libertad creativa y artística
3. **Propiedad Intelectual(Correcta)**
4. Derechos a la memoria

D) Acceso al patrimonio cultural

Respuesta incorrecta: El derecho a la propiedad intelectual garantiza la protección de las creaciones artísticas, científicas o industriales de los autores. Por lo tanto, otorga a los autores e innovadores la seguridad de que ningún tercero pueda apropiarse de sus creaciones.

1. ¿Conecta a la sociedad con su pasado y sirve como elemento de comunicación y vinculación entre iguales?
2. **Lenguaje (Correcta)**
3. Memoria Histórica
4. Patrimonio
5. Bellas artes

Respuesta incorrecta: El lenguaje es uno de los elementos principales que conforman el concepto de identidad debido a que caracteriza y define a las personas como parte de un grupo cultural, comunidad o sector poblacional específico. El lenguaje conecta a la sociedad con su pasado y sirve como elemento de comunicación y vinculación entre iguales. El derecho a expresarse en la lengua o idioma de tu elección defiende este principio.

1. Cuando realizas manifestaciones culturales de tu preferencia, haces propuestas sobre un tema en específico y utilizas los medios de comunicación de tu elección, ejerces este derecho cultural:

a) Derecho de acceso a la información

b) Derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad

c) Libertad de usos y costumbres

**d)Libertad cultural, creativa y artística.(Correcta)**

Respuesta incorrecta: Para el florecimiento de la cultura en una sociedad es necesario que se garantice la libertad de creación, sólo en un contexto libre es donde los grupos e individuos pueden desarrollar plenamente su capacitad creativa. De igual manera, la libertad de información y opinión, son ejes clave para el fortalecimiento cultural y democrático. Externar libremente una opinión, e informarse con las fuentes que así se prefiera, son partes integrales de este derecho cultural.

1. La existencia de las diferentes expresiones culturales es una de las razones que exista este derecho con el fin de promover la paz y la unión social.

a) Derecho a generar espacios culturales autogestivos.

b) Derecho a la dignidad

c) **Derecho al respeto a la identidad y diversidad cultural (Correcta)**

d) Derecho de libertad usos y costumbres

Respuesta incorrecta: La existencia de las diferentes expresiones culturales es una de las razones para lograr la paz y la unión social; ante ello, se debe respetar la identidad en la integralidad de las personas y grupos, pues esto enriquece la pluriculturalidad y permite la convivencia sana, hablamos sobre el derecho al respeto a la identidad y la diversidad cultural.

1. Todas las personas tienen derecho a adoptar la cultura que deseen.

**a) Verdadero (Correcta)**

b) Falso

Respuesta incorrecta: Verdadero, se puede afirmar que el reconocimiento y respeto de la cultura propia y de los demás, garantiza el progreso del país y sus comunidades. Al poder conocer las diferentes culturas de México y el mundo abrimos nuestros horizontes y construimos un mundo más diverso y tolerante.

1. Las obras de la arquitectura civil, religiosa, militar, doméstica, industrial; así como sitios históricos, calles, puentes y viaductos pertenecen al patrimonio cultural histórico:

a) Mueble

b) Arqueológico

**c) inmueble (Correcta)**

d)Documental

Respuesta incorrecta: El patrimonio cultural inmueble se refiere a una manifestación material, imposible de ser movida o trasladada como obras de la arquitectura civil, religiosa, militar, doméstica, industrial, como así también sitios históricos, calles, puentes, viaductos, entre otros.

1. ¿Derecho que busca desarrollar las diferentes dimensiones o potencialidades culturales que poseen las personas en cada una de las dimensiones del ser humano?
2. **Formación integral en el libre desarrollo de la identidad cultural**
3. **(Correcta)**

b) Tecnologías de la información

c) Patrimonio Histórico

d) Memoria Histórica

Respuesta incorrecta: El derecho a la formación integral en el libre desarrollo de la identidad cultural promueve el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política) a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

1. Nos recuerda quienes somos, de dónde venimos y hacia donde podemos dirigirnos.
2. Las bellas artes

b) **La Memoria Histórica (Correcta)**

c) La ley de los derechos culturales

d) El patrimonio Histórico

Respuesta incorrecta: El conocimiento del pasado de un país y de una comunidad es indispensable para interpretar su presente y planear su futuro. Por ello, todos aquellos relatos cargados de símbolos y significados que dan sentido a un determinado periodo en la historia de una sociedad, es decir, eventos clave en la formación del sentido de pertenencia con la característica de ser transmitidos a través de generación en generación; hablamos de la memoria histórica.

1. ¿Derecho que defiende la libertad para desarrollar, interpretar, recrear, reformular, reconstruir y reinventar nuestra cultura, así como ejecutar cualquier proyecto o proceso generador de cultura dentro de sus diversas expresiones y apreciaciones?

a) Libertad de Prácticas culturales

b) Libertad de expresión

c) Libertad para generar espacios autogestivos

d) **Libertad de innovación y emprendimiento cultural(Correcta)**

Respuesta incorrecta: El derecho a la libertad de innovación y emprendimiento cultural formula la “capacidad que toda persona posee para desarrollar y ejecutar cualquier proyecto o proceso generador de cultura dentro de sus diversas expresiones y apreciaciones”

1. Derecho que refiere la capacidad legal y legítima que tienen las personas de ubicar un establecimiento cultural en un espacio territorial determinado que se dedique al arte y la cultura.

**a) A constituir espacios autogestivos, independientes, colectivos y comunitarios de arte y cultura (Correcta)**

b) Monumentos históricos con actividades al aire libre

c) Casas de cultura

d) Foros de debate y círculos de estudio

Respuesta incorrecta: La constitución de los espacios autogestivos de arte y cultura se traducen como la decisión ciudadana de participar en la vida cultural de su entorno social, territorial y comunitario. Considerado como un acto libre en ejercicio de la identidad cultural de las personas, pues quienes impulsan su creación transmiten a través de los espacios de arte y cultura sus procesos particulares valores, intereses y referencias culturales.

1. Cuando asistes a la feria de tu comunidad cada año, participas en la puesta de la ofrenda para celebrar el día de muertos o difundes en tus redes sociales información sobre tus costumbres, ejerces este derecho:

a) Derecho de acceso a la información

b) Derechos de autor

c) **Derecho a Ejercer tus propias prácticas culturales (usos y costumbres (Correcta)**

d) Derecho Creativo

Respuesta incorrecta: Las prácticas culturales son actitudes y comportamientos reiterados por un grupo social vinculados a las tradiciones, formas de expresión, danza, gastronomía, religión, etcétera, de una comunidad, que se traducen como la manifestación de la cultura de un pueblo

1. Es necesario que todas las personas, de manera individual o colectiva puedan participar activamente en la vida cultural de la comunidad y del país.

**a)Verdadero(Correcta)**

b)Falso

Respuesta incorrecta: Verdadero, con la participación en la vida cultural, las personas pasan a ser parte de la forma en la que los pueblos y comunidades culturales conciben el universo a través de las múltiples formas de representación, desde rituales intrínsecos, por los cuales se trata de alcanzar un estado de paz y conexión con la naturaleza.

1. Los elementos para configurar la discriminación son:
2. Conducta, efecto
3. Nexo causal, conducta
4. **Conducta, motivo y efecto (Correcta)**
5. Efecto, motivo de discriminación

Respuesta incorrecta: Para considerar un acto de discriminación se requieren tres elementos: conducta, motivo y efecto. Pues se entiende como una conducta que puede ser por acción u omisión (toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional), la cual tiene un motivo con la cual dicha distinción debe estar fundamentada en categoría sospechosa (origen étnico, , lengua, sexo, género, edad, discapacidad, apariencia física..) y que tiene como efecto o resultado impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

24.- Negar la entrada a un museo o recinto cultural a una persona “Punk” alegando que su apariencia molesta al resto de visitantes, este caso se considera un:

1. **Acto discriminatorio ( Correcta)**
2. Acto no discriminatorio

Respuesta incorrecta: Este ejemplo se considera un acto discriminatorio; pues se violentan dos derechos humanos el de la igualdad y el derecho cultural al acceso al patrimonio. Pues existe una conducta (negación a la entrada al museo), un motivo (por su apariencia física y por expresar a través de ella su identidad cultural) y tiene como efecto de impedir su acceso al museo, transgrediendo el derecho a la igualdad y al derecho al acceso patrimonial que tiene como persona.